

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

ESTADO Nº 186

FECHA: SINCELEJO, 22 DE NOVIEMBRE DE 2017

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-33-33-003-2013-00310-00	RCA	REPARACIÓN DIRECTA	CINDY JOHANA YANEZ ESCUDERO Y OTROS	NACIÓN- MINISTERIO DE TRANSPORTE- INVÍAS- MUNICIPIO DE COVEÑAS	17-11-2017	SE ACEPTA EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL MAGISTRADO, DR. CESAR GÓMEZ CÁRDENAS
2	70-001-23-33-000-2017-00181-01	RCA	EJECUTIVO	EDGAR DAVID NARVÁEZ GÓMEZ	MUNICIPIO DE PALMITOS- SUCRE	17-11-2017	SE DIRIME EL CONFLICTO BEGATIVO DE COMPETENCIAS GENERADO ENTRE EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO Y EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL Y SE ORDENA REMITIR EL PROCESO AL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, QUIEN ES EL COMPETENTE PARA CONOCER DE ÉL
3	70-001-23-33-000-2016-00218-00	RCA	REPETICIÓN	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- ARMADA NACIONAL	JAIRO ESTUPIÑAN MAYORGA Y OTROS	17-11-2017	SE DECRETA EL DESISTIMIENTO TÁCITO DE LA DEMANDA
4	70-001-23-33-000-2014-00306-00	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NUBIA ESTHER DEL VILLAR SUAREZ	MUNICIPIO DE COLOSÓ-SUCRE	21-11-2017	SE CONVOCA A LAS PARTES, AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE CONCURRAN A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, LA CUAL SE REALIZARÁ EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2017, A LAS 3:00 P.M.

5	70-001-23-33-000-2017-00285-00	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LÍA DENISSE ESCUDERO BARBOZA	NACIÓN- RAMA JUDICIAL- DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO	17-11-2017	SE DECLARA EL IMPEDIMENTO DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA SALA ORAL DE ESTE TRIBUNAL, POR TENER TODOS, INTERÉS DIRECTO EN LAS RESULTAS DEL PROCESO- SE ORDENA REMITIR LAS PRESENTES DILIGENCIAS CON DESTINO AL H. CONSEJO DE ESTADO- SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO- SECCIÓN SEGUNDA
6	70-001-23-33-000-2017-00166-00	RCA	REPARACIÓN DIRECTA	OLIVERIO OSCAR OLIVER MORENO Y OTROS	NACIÓN- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN- RAMA JUDICIAL- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	17-11-2017	SE RECHAZA DE PLANO LA DEMANDA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2017, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



**GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS**

Secretario